

## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### VISTO:

El Memorando N° D000065-2025-GM-MDI de la Gerencia Municipal e Informe N° D000058-2025-ORH-MDI de la Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”, autonomía que según lo estipulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia, documento de gestión que define la estructura organizacional de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° D00016-2025-AL-MDI de fecha 16 de enero de 2025, se da por concluida la designación del Sr. Roger Tello Ramírez, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, por medio del Memorando N° D000065-2025-GM-MDI de fecha 16 de enero de 2025, la Gerencia Municipal dispone la evaluación del perfil del Sr. Octavio Aranibar Alata, Subgerente de Serenazgo y Prevención Comunitaria, para que pueda asumir la encargatura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización, de esta corporación edil;

Que, a través del Informe N° D000058-2025-ORH-MDI, la Oficina de Recursos Humanos tras realizar la respectiva evaluación de la documentación del señor Octavio Aranibar Alata, en el marco del Manual de Clasificador de Cargos – 2024 de esta entidad, aprobado mediante Resolución de Gerencia N° D000375-2024-GM-MDI, alineado a la Ley N° 31419 y su Reglamento, se obtuvo como resultado el cumplimiento de los requisitos mínimos para ejercer el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización;

Estando a los fundamentos expuestos y conforme a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

## **MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a partir del 17 de enero de 2025 al Sr. OCTAVIO ARANIBAR ALATA, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, Control y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Independencia, con retención a su cargo de Subgerente de Serenazgo y Prevención Comunitaria, que viene ejerciendo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Documento firmado digitalmente**  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE  
ALCALDIA